

DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN - TONER, TINTAS, REPUESTOS PARA IMPRESORAS, PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO
 PROCESO DE CONTRATACION MINIMA CUANTÍA No. 017-2016



DIRECCIÓN NACIONAL
 DE DERECHO DE AUTOR
 Unidad Administrativa Especial
 Ministerio del Interior



TODOS POR UN
 NUEVO PAÍS
 PAZ EQUIDAD EDUCACION

Abril 26 de 2016

CRITERIO	PROPONENTE 1		PROPONENTE 2	
	ALIANZA ESTRATEGICA OUTSOURCING Y SUMINISTROS S.A.S.		GESCOM LTDA	
	FOLIOS	Cumple / No cumple	FOLIOS	Cumple / No cumple
Fecha y Hora de radicación	Rad. 1-2016-31134 20 de abril de 2016 HORA: 2:46 p.m.	CUMPLE	Rad. 1-2016-31508 21 de abril de 2016 HORA: 2:31 p.m.	CUMPLE
Carta de presentación de la propuesta. ANEXO No. 1. Diligenciar en su totalidad.	F. 3, 4 y 5	CUMPLE	F. 4 y 5	CUMPLE
Certificado de no encontrarse inhabilitado para contratar. ANEXO No. 2 Certificación donde se indique bajo la gravedad de juramento y firmada por el representante legal, que el proponente no se encuentra incurso en las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades para celebrar contratos con el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de Ley 80 de 1993 y que adicionalmente no ha sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.	F. 6	CUMPLE	Documento Subsanado	CUMPLE. SUBSANÓ. Mediante documento radicado con el No. 1-2016-32449 del 25 de abril de 2016, se allegó la certificación de no encontrarse inhabilitado el representante legal de GESCOM S.A. acorde a lo establecido en la invitación pública.
Certificado de Existencia y Representación Legal El proponente debe acreditar su existencia y representación legal mediante la presentación con la oferta del certificado correspondiente, cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de selección, adicionalmente se deberán tener en cuenta las siguientes reglas: I. Para contratar, la persona jurídica oferente deberá demostrar que su duración no será inferior a la duración del contrato y tres (3) años más contado a partir de la fecha de liquidación del mismo. II. Autorización del órgano social competente, si el representante legal tiene limitadas las facultades para comprometer al oferente. III. Objeto social conforme al objeto del contrato	F. 29 a 34	CUMPLE	F. 9 a 12	CUMPLE
Autorización para comprometer a la sociedad (personas jurídicas) Cuando el representante legal de la sociedad se halle limitado en sus facultades para contratar y comprometer a la sociedad, el proponente debe presentar copia del Acta aprobada de la Junta de Socios o Asamblea respectiva, u órgano competente, donde conste que ha sido facultado para presentar oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del mismo, en caso de adjudicársele el contrato	N/A	N/A	N/A	N/A
OBJETO SOCIAL O ACTIVIDAD COMERCIAL DEL OFERENTE. Las personas jurídicas deberán contar con capacidad jurídica suficiente para el desarrollo del objeto del contrato a celebrar, es decir que dentro de su objeto social se contemplen las actividades o servicios materia del presente proceso, y que su duración no sea inferior a la duración del contrato y tres (3) años. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes (personas jurídicas) deberá cumplir individualmente con esta regla. Las personas naturales deben acreditar a través de los medios establecidos por la Ley, que desarrollan actividades relacionadas con el objeto del proceso.	F. 30	CUMPLE	F. 9 a 10	CUMPLE

CRITERIO	FOLIOS	Cumple / No cumple	FOLIOS	Cumple / No cumple
<p>Constancia de pago seguridad social y parafiscales. ANEXO No. 3 (Persona Jurídica) y Anexo No. 4 (Persona Natural) Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales a la fecha de presentación de la oferta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007. Cuando se trate de persona jurídica, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. (En todo caso debe cumplir con el Estatuto Tributario Vigente y sus Decretos reglamentarios)</p>	F. 12	CUMPLE	F. 23	CUMPLE
<p>Cédula de Ciudadanía Representante Legal Fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien es el representante legal o quien suscribirá el contrato.</p>	F. 27	CUMPLE	F. 14 y 16	CUMPLE
<p>Boletín de Responsables Fiscales. No podrán participar en este proceso de selección, las personas que se encuentren dentro del Boletín de Responsables Fiscales. Ley 610 de 2000. Con el fin de acreditar el cumplimiento de la anterior obligación, la DNDA, verificará en el último boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría General de la República que el proponente y cada uno de sus integrantes cuando el mismo sea un consorcio o una unión temporal, no se encuentre (n) reportado (s) en dicho Boletín.</p>	F. 23 y 25	Cumple. Adicionalmente se hizo la consulta a través de la página de la Contraloría General de la República	F. 18	CUMPLE
<p>Antecedentes Disciplinarios Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p>	F. 23 y 24	Cumple. Adicionalmente la Entidad realizó la consulta de la persona natural y la persona jurídica a través de la página de la Procuraduría General de la Nación	F. 20 y 21	CUMPLE
<p>Antecedentes Judiciales. Certificado de antecedentes Judiciales del Representante Legal.</p>	F. 26	Cumple. Adicionalmente la Entidad realizó la consulta de la persona natural en la página de la Policía Nacional	La DNDA consulto directamente en la página	Cumple. La Entidad realizó la consulta de la persona natural en la página de la Policía Nacional
<p>Registro Único Tributario Actualizado Aportar el Registro Único Tributario expedido por la DIAN conforme el artículo 555-2 del estatuto tributario. El RUT, constituye el mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar las personas y entidades que tengan la calidad de contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y no contribuyentes declarantes de ingresos y patrimonio; los responsables del Régimen común y los pertenecientes al régimen simplificado; los agentes retenedores; los importadores, exportadores y demás usuarios aduaneros, y los demás sujetos de obligaciones administradas por la DIAN, respecto a los cuales esta requiera su inscripción.</p>	F. 43	CUMPLE	F. 25	CUMPLE
<p>Información SIIF (Anexo No. 5) El proponente deberá anexar DILIGENCIADO el formato de Información de Proveedores o Contratistas al Sistema de Información Integral Financiera SIIF, necesaria para la conformación de la base de datos y para el pago oportuno de las cuentas, por lo que el formato debe ser diligenciado en su totalidad de forma clara y precisa, en letra imprenta a máquina o en computador. Debe anexar la certificación de la Entidad Bancaria en donde el número de cuenta bancaria reportado debe coincidir con el número de cédula de ciudadanía o NIT reportado. (Fecha de expedición no mayor a 90 días contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección).</p>	F. 13	CUMPLE. SUBSANÓ. Mediante documento radicado con el No. 1-2016-32438 del 25 de abril de 2016, se allegó la certificación bancaria acorde a lo establecido en la invitación pública.	Documento subsanado	CUMPLE. SUBSANÓ. Mediante documento radicado con el No. 1-2016-32449 del 25 de abril de 2016, se allegó la certificación bancaria, acorde a lo establecido en la invitación pública..

CRITERIO	FOLIOS	Cumple / No cumple	FOLIOS	Cumple / No cumple
<p>Certificaciones de Experiencia</p> <p>El oferente deberá anexar como requisito técnico mínimo a su oferta, una (1) certificación de experiencia y máximo tres (3) sobre contratos cuyos objetos hayan sido iguales o superiores a \$19'000.000.00 por concepto de bienes relacionados con el objeto del presente proceso, a través de contratos que a la fecha de cierre del presente proceso de selección hayan sido ejecutados, es decir debe tratarse de contratos cumplidos. Las certificaciones de experiencia deberán reunir los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Nombre o razón social del contratante <input type="checkbox"/> Nombre o razón social del contratista <input type="checkbox"/> Objeto del contrato <input type="checkbox"/> Contratos cumplidos (para lo cual se debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) <input type="checkbox"/> Valor del contrato (La suma de las certificaciones no debe ser inferior a \$19.000.000) <input type="checkbox"/> La certificación debe estar debidamente suscrita por quien la expide. <input type="checkbox"/> En caso que la certificación sea expedida por un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de partición de cada uno de sus integrantes. <input type="checkbox"/> Si la certificación incluye varios contratos, se debe identificar en forma precisa si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente. <input type="checkbox"/> Concepto del servicio recibido en términos de bueno, regular o malo. 	F. 44, 45	CUMPLE. SUBSANO. Mediante documento radicado con el No. 1-2016-32438 del 25 de abril de 2016, se allegó copia de las certificaciones aportadas a folios 44 y 45 de la oferta, expedidas por el contratante (Minvivienda y Minagricultura)	F. 35	CUMPLE
<p>Organización del Proponente.</p> <p>El proponente debe presentar con su propuesta un documento en el que se describa de manera clara y precisa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proponente debe tener sus instalaciones y/o sucursales ubicadas en la ciudad de Bogotá D.C. • Indicar la(s) dirección(es), número telefónico, fijo y celular, fax, e-mail • Descripción de las instalaciones con que cuenta para prestar el servicio. • Organigrama • Personal • Otros considerados por el proponente 	Documento Subsano	CUMPLE. Se allegó el organigrama mediante documento radicado con el No. 1-2016-32438 del 25 de abril de 2016	Documento Subsano	CUMPLE. Se allegó el organigrama mediante documento radicado con el No. 1-2016-32449 del 25 de abril de 2016, acorde a lo establecido en la invitación pública.
<p>Certificación del fabricante</p> <p>En el caso de los tóner y tintas, con el fin de garantizar su originalidad, el contratista deberá presentar certificación expedida por el fabricante no superior a noventa (90) días, donde se indique que el proveedor es distribuidor autorizado por la firma.</p> <p>Los proponentes podrán presentar certificación expedida por el distribuidor mayorista, siempre y cuando la misma venga respaldada con la certificación que expide el fabricante a este.</p> <p>NOTA: Las certificaciones solicitadas le permiten a la Entidad corroborar la originalidad de los productos, ya que el fabricante certifica al mayorista, y este a su vez certifica al distribuidor, por lo tanto son necesarias ambas certificaciones y no se aceptan observaciones al respecto.</p>	F. 17 y 18	<p>NO CUMPLE. OFERTA RECHAZADA. El representante legal de la sociedad Alianza Estrategica Outsourcing y Suministros SAS, a folios 17 y 18 de la oferta expide certificaciones firmadas por el mismo representante legal.</p> <p>Ahora bien, el proponente mediante documento radicado con el No. 1-2016-32438 del 25 de abril de 2016, allegó certificación expedida por DELCOP COLOMBIA SAS, antes XEROX DE COLOMBIA SAS, en la cual se establece que la Sociedad Alianza Estrategia Outsourcing comercializa equipos y suministros marca Xerox.</p> <p>De otra parte el proponente no anexa la certificación solicitada por parte de la entidad expedida por el fabricante de los toner Hewlett Packard y señala "En la página de Hewlett Packard directamente pueden verificar de SUMINISTROS E IMPRESOS es uno de los distribuidores autorizados de la marca antes mencionada <u>ya que e la certificación que ustedes solicitan tiene un tiempo de expedición de 3 días hábiles.</u> SUMINISTROS E IMPRESOS informa que con la certificación de ellos es más que suficiente para certificar que los productos son nuevos no remanufacturados ni genéricos".</p> <p>En consecuencia el proponente No anexo las certificaciones expedidas por el (los) fabricante (s), conforme a lo establecido en el ítem 7.6 del numeral 10) Especificaciones Técnicas de la invitación pública, generando con esto el rechazo de la oferta presentada conforme a lo establecido en el numeral 6) "Causales de rechazo" de la invitación a cotizar, literales n) r) t).</p>	Documento Subsano	<p>CUMPLE. SUBSANÓ.</p> <p>El proponente mediante documento radicado con el No. 1-2016-32449 allegó las certificaciones del fabricante donde indica que GESCOM LTDA es distribuidor autorizado por el mayorista que le suministra toner marca Hewlett Packard.</p> <p>Adicionalmente allega el documento expedido por MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A. acompañada de la certificación que expide el fabricante para la marca "Xerox", acorde a lo establecido en la invitación pública.</p>

CRITERIO	FOLIOS	Cumple / No cumple	FOLIOS	Cumple / No cumple
FICHA TECNICA PARA EVALUACION (CUMPLE /NO CUMPLE). ANEXO No. 6 Lote Único. El oferente interesado en el proceso deberá presentar debidamente diligenciado el anexo No. 6, el cual hace parte de los requisitos habilitantes en el proceso de evaluación. (Requisito no subsanable y no se aceptan adjudicaciones parciales)	F. 7 a 11	CUMPLE	F. 29 a 32	CUMPLE
Propuesta Económica incluido IVA e impuestos. Anexo No. 7 Propuesta económica incluido IVA. Una vez la entidad reciba la propuesta, esta no podrá ser modificada por el oferente y se mantendrá el precio hasta la entrega de los bienes en caso de ser adjudicada. Indicar término de ejecución, especificaciones técnicas ofertadas, vigencia de la oferta, valor del servicio en pesos colombianos sin decimales, domicilio del oferente y demás condiciones consideradas por el oferente. Además el oferente debe anexar y presentar junto con la propuesta la ficha técnica (Anexo 6) de cada uno de los elementos aquí descritos y exigidos, estos deben ser de excelente calidad reconocida en el mercado en el que se evidencie el cumplimiento de todos y cada uno de los requerimientos establecidos. Los toner y tintas deben ser originales, no se aceptan toner remanufacturados. El proponente debe certificar en su propuesta que conoce y acepta dichas condiciones.	F. 14, 15 y 16	CUMPLE	F. 39 y 40	CUMPLE
		VISITA AL SITIO. Se realizó visita a la dirección que consta en la Cámara de Comercio aportada por el proponente encontrando que en dicho sitio funciona una oficina administrativa, sin embargo no se pudo comprobar por parte del funcionario que realizó la visita, toda vez que la persona que atendió la misma manifestó que los elementos a contratar se encontraban en una bodega cercana al sitio, a la cual no se podía ingresar toda vez que las llaves las tenía el dueño quien se encontraba en una subasta en la ciudad de Barranquilla. Oferta rechazada "Causal de rechazo" de la invitación a cotizar, numeral 6) literal r).		VISITA AL SITIO. Fue atendida en el sitio donde el proponente certifica que tiene funcionando el negocio. Se pudo verificar mercancia de marcas reconocidas en el mercado relacionada con el objeto del contrato

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO POR LOS SUSCRITOS

ANDRÉS VARELA ALGARRA
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

OSCAR ANDRÉS GUASCA CASTRO
Coordinador de Almacén, Bienes e Inventarios

SANDRA LUCÍA RODRÍGUEZ BOHÓRQUEZ
Subdirectora Administrativa